

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	EOI HUÉRCAL-OVERA
CÓDIGO	04006203
LOCALIDAD	HUÉRCAL-OVERA

Curso 2020/2021

ÍNDICE

0.	Introducción	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro	
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	
4.	Entrada y salida del centro	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
13.	Uso de los servicios y aseo	
14.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
15.	Organización de pruebas extraordinarias de octubre	
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



0. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, de la EOI Huércal-Overa según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Carmen López Raposo	Directora	EOI Huércal-Overa
Secretaría	Karen Carty Hernández	Secretaria	EOI Huércal-Overa
Miembro	Francisca Fernández Ros	Profesora	EOI Huércal-Overa
Miembro	Verónica Marcilla Díaz	Jefa de estudios	EOI Huércal-Overa
Miembro	Alejandro Lara Serrato	Administrativo	EOI Huércal-Overa
Miembro	María José Viúdez Navarro	Representante	Ayuntamiento
Miembro	Nieves Herrera Pellón	Representante	Distrito Levante-Alto Almanzora/Huércal-Overa/San Francisco

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

- Desinfección
- Señalización de entrada y salida del centro y uso adecuado de las instalaciones. La vía de acceso será a través del aparcamiento del Paseo de la Alameda. La entrada a pie será por la puerta doble que da al jardín, y la salida por la puerta grande (donde hay tres puertas dobles que dan al aparcamiento), y ambas estarán debidamente señalizadas.
- Información en la web
- Aprovisionamiento de gel hidroalcohólico, mascarillas, y refuerzo de limpieza.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Uso de mascarillas y gel hidroalcohólico
- Distancia de seguridad

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Familias: se limitará el acceso al alumnado. Los familiares o acompañantes que deseen hacer alguna gestión en el centro o necesiten acompañar al alumno/a por razones de fuerza mayor, deberán comunicarlo previamente a la dirección de centro.
- Proveedores: deberán llevar mascarilla, usar gel hidroalcohólico, mantener la distancia de seguridad.

Medidas específicas para el alumnado

- El alumnado deberá obligatoriamente llevar mascarilla.
- En el acceso a las aulas, deberá usar gel hidroalcohólico que se encontrará a la entrada del aula.
- Deberán mantener la distancia de seguridad y respetar en todo caso las indicaciones por escrito y las que les pueda dar el personal del centro.

Medidas para la limitación de contactos

- Los trámites burocráticos se realizarán de forma telemática, salvo cuando sea estrictamente necesario, en cuyo caso, se deberá solicitar cita previa.
- Se seguirá informando de todas las novedades y formas de llevar a cabo las gestiones a través la página web de la escuela y del teléfono de contacto.

Otras medidas

- Seguiremos utilizando la pantalla de seguridad para el contacto presencial con el alumnado en secretaría.



3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

La persona responsable del Plan de Igualdad centrará su actividad en temas relacionados con la salud y propondrá tareas para promover la concienciación y el conocimiento de los mismos en el idioma que se esté estudiando.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

La vía de acceso será a través del aparcamiento del Paseo de la Alameda. La entrada a pie será por la puerta doble que da al jardín, y la salida por la puerta grande (donde hay tres puertas dobles que dan al aparcamiento), y ambas estarán debidamente señalizadas.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

A causa de la crisis sanitaria, los descansos de las clases se realizarán al final de la sesión en el caso del primer turno, y al principio de la sesión en el segundo turno para llevar a cabo la desinfección de las aulas.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Para reducir el flujo de circulación del alumnado, se implementarán las dos medidas citadas anteriormente.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Además de utilizar diferentes vías de acceso para la entrada y la salida, se aconsejará al alumnado que circule por su derecha y que respete la distancia de seguridad y las medidas de prevención (uso obligatorio de mascarillas).

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Se limitará el acceso al alumnado. Los familiares o acompañantes que deseen hacer alguna gestión en el centro o que necesiten acompañar al alumno/a por razones de fuerza mayor, deberán comunicarlo previamente a la dirección de centro. En caso de que sean citados por algún miembro del centro, se les asignará un día y una hora y deberán seguir las indicaciones de entrada y salida, de circulación dentro del centro y de protección, de la misma que se contemplan para el alumnado.



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Se limitará el acceso al alumnado. Los familiares o acompañantes que deseen hacer alguna gestión en el centro o que necesiten acompañar al alumno/a por razones de fuerza mayor, deberán comunicarlo previamente a la dirección de centro. En caso de que sean citados por algún miembro del centro, se les asignará un día y una hora y deberán seguir las indicaciones de entrada y salida, de circulación dentro del centro y de protección, de la misma manera que se contemplan para el alumnado.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Deberán llevar mascarilla, usar gel hidroalcohólico y mantener la distancia de seguridad.

Otras medidas

Se fomentará el uso del teléfono y del correo electrónico para realizar todas las gestiones y trámites, siempre que sea posible.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Debido a que nuestras clases no son muy numerosas, se podrá garantizar la separación de 1,5 metros al menos entre el alumnado. La salida del aula se hará de manera escalonada, respetando siempre la distancia de seguridad, y usando siempre la mascarilla para todo tipo de desplazamientos. A la entrada al aula habrá un bote de gel hidroalcohólico que será de obligado uso para el acceso. El uso de los pupitres será alterno, para garantizar la distancia de seguridad, y al acabar la clase se procederá a la desinfección del aula por parte del personal de limpieza del refuerzo Covid.

Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

En el caso de que contemos con clases de refuerzo, se aplicarán las medidas citadas en el punto anterior.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• Biblioteca

No se podrá utilizar hasta nuevo aviso por mejorar las condiciones sanitarias.



- **Otros espacios comunes**

Se evitará el uso de espacios comunes para las actividades extraescolares, que se limitarán al aula del alumnado.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Dadas las características de nuestras enseñanzas, la convivencia entre el alumnado se limita a los miembros de su misma clase, siendo innecesario modificar la composición de los grupos, ya reducidos de por sí.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

A la entrada al aula habrá un bote de gel hidroalcohólico que será de obligado uso para el acceso, así como la mascarilla, para todos los desplazamientos dentro del centro. Además, al finalizar la clase, el personal de limpieza del centro desinfectará cada aula.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Tanto dentro del aula como en el resto de las instalaciones, se mantendrá la distancia de seguridad, la mascarilla será de obligado uso y se instará al alumnado a seguir las indicaciones tanto escritas como por parte del personal del centro.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

Se limitará el acceso al alumnado. Los familiares o acompañantes que deseen hacer alguna gestión en el centro o que necesiten acompañar al alumno/a por razones de fuerza mayor, deberán comunicarlo previamente a la dirección de centro. En caso de que sean citados por algún miembro del centro, se les asignará un día y una hora y deberán seguir las indicaciones de entrada y salida, de circulación dentro del centro y de protección, de la misma manera que se contemplan para el alumnado.

Se fomentará el uso del teléfono y del correo electrónico para realizar todas las gestiones y trámites, siempre que sea posible.



8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

La vía de acceso será a través del aparcamiento del Paseo de la Alameda. La entrada a pie será por la puerta doble que da al jardín, y la salida por la puerta grande (donde hay tres puertas dobles que dan al aparcamiento), y ambas estarán debidamente señalizadas.

Además de utilizar diferentes vías de acceso para la entrada y la salida, se aconsejará al alumnado que circule por su derecha y que respete la distancia de seguridad y las medidas de prevención (uso obligatorio de mascarillas).

A causa de la crisis sanitaria, los descansos de las clases se realizarán al final de la sesión en el caso del primer turno, y al principio de la sesión en el segundo turno para llevar a cabo la desinfección de las aulas.

Señalización y cartelería

Los miembros de la comunidad educativa encontrarán señalización y cartelería relativa a la entrada y salida, las medidas de prevención y demás aspectos organizativos, tales como el uso del aseo, etc.



9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Se recomendará al alumnado que no comparta su material escolar (bolígrafos, gomas, diccionarios, etc.).

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Los pupitres y las sillas serán desinfectados a la salida del aula por el personal de limpieza del centro.

Dispositivos electrónicos

No contamos con dispositivos electrónicos compartidos por el alumnado.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Se recomendará al alumnado que no comparta el libro de texto o fotocopias, y se dará prioridad al material audiovisual.



10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En caso de que las clases no puedan ser presenciales, se mantendrá el horario de docencia de manera telemática.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

El profesorado mantendrá el mismo horario, adecuando sus tareas al formato telemático.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

En caso de que la actividad deje de ser presencial, el horario de atención será lunes, martes y miércoles y jueves de 16 a 20 horas, y viernes de 9.30 a 13.30 horas.



11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

- **Limitación de contactos**

En caso de alumnado y/o profesorado especialmente vulnerable, se estudiarán las posibles alternativas.



12. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Aparte del servicio de limpieza habitual por parte del personal de limpieza, contamos con personal de desinfección de refuerzo COVID.

Ventilación

Se ventilarán las aulas antes de la entrada del alumnado y periódicamente durante las clases.

Residuos

El servicio de limpieza se encargará de los residuos depositados en las papeleras.



13. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

- **Ventilación, limpieza y desinfección**
El servicio de limpieza del centro se encargará de la ventilación frecuente de los servicios y aseos, así como de la limpieza y desinfección de los mismos.
- **Asignación y sectorización**
El alumnado deberá utilizar el aseo más próximo a su aula, para limitar el movimiento dentro de las instalaciones.
- **Ocupación máxima**
Se informará al alumnado de que debe usar el aseo de uno en uno.



14. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Ante la sospecha de una persona con síntomas compatibles con el COVID-19, se establecerá la comunicación con la persona representante del centro de salud, y se informará a la delegación territorial del Almería a través de nuestro inspector de referencia para recibir instrucciones de cómo proceder con respecto a la asistencia o no a clase de sus compañeros/as y del profesorado.

Actuación ante un caso sospechoso

Se establecerá la comunicación con la persona representante del centro de salud, y se informará a la delegación territorial del Almería a través de nuestro inspector de referencia para recibir instrucciones de cómo proceder con respecto a la asistencia o no a clase de sus compañeros/as y del profesorado.

Actuación ante un caso confirmado

Se establecerá la comunicación con la persona representante del centro de salud, y se informará a la delegación territorial del Almería a través de nuestro inspector de referencia para recibir instrucciones de cómo proceder con respecto a la asistencia o no a clase de sus compañeros/as y del profesorado.

Si su estado de salud lo permite, se llevará a cabo la docencia telemática con ese alumnado.

Actuaciones posteriores

Se seguirán las instrucciones de las autoridades sanitarias y educativas.



15. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE OCTUBRE

Medidas higiénico-sanitarias

Avisos

Se difundirá este protocolo de actuación tanto para los exámenes extraordinarios de octubre como para las clases a través de nuestra página web.

Higiene de manos y uso de mascarilla

En la entrada al aula se pondrá un bote de gel hidroalcohólico que será de obligado uso, así como la mascarilla durante las pruebas escritas y los desplazamientos dentro de las instalaciones.

Distanciamiento social

Se mantendrá, en todo caso, la distancia de seguridad, y en las pruebas orales será obligatorio el uso de mascarilla.

Entre prueba y prueba, se recomienda la permanencia en las aulas para evitar la congregación en los pasillos del centro y para limitar la circulación a la entrada, salida y el uso del aseo.

Limpieza e higienización de materiales e instrumentos

Las tarjetas con la tarea de la parte oral serán plastificadas para permitir la desinfección tras su uso con líquido desinfectante.

Los elementos que no puedan ser desinfectados de este modo, serán manipulados solamente, en la medida de lo posible, por el profesorado.

Ventilación

Las aulas serán ventiladas entre prueba y prueba.

Sala de aislamiento

En la prueba oral, el alumnado tendrá un tiempo de preparación en un aula asignada a tal efecto, en la que se cumplirán también las medidas de prevención.



16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Para evitar la aglomeración del alumnado, antes de empezar la primera clase con cada grupo (en la semana del 21 al 24 de septiembre) se procederá a explicar en detalle en el aula el protocolo de actuación para la prevención del COVID-19.

Con respecto al alumnado menor de edad, se informará a su familia de este protocolo a través del correo electrónico.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Antes de la finalización del mes de noviembre se seguirán convocando reuniones individuales con los padres, madres, tutores legales, para comentar la evolución de la situación y evaluar la aplicación del protocolo. Estas reuniones podrán ser presenciales, telemáticas o telefónicas, según las circunstancias.

Reuniones periódicas informativas

Al menos una vez cada trimestre se convocará una reunión con las familias para informarles sobre la evolución general del curso y comentar los aspectos relativos a la aplicación del protocolo.

Otras vías y gestión de la información

(Ipasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablon de anuncios, circulares...)

En el mes de octubre se celebrará un reunión con los/las delegados/as y subdelegados/as de todos los grupos para dar información acerca de los aspectos didácticos ordinarios y aspectos generales del protocolo de prevención.

En la página web de la escuela, así como en el tablón de anuncios, publicaremos este protocolo, junto con cualquier de información relevante.



17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Comprobar el uso efectivo de la mascarilla	Todo el personal del centro	Durante todo el curso	Observación directa
Uso del gel hidroalcohólico	Todo el profesorado	Durante todo el curso	Observación directa a la entrada de clase
Respeto de las señalizaciones de movilidad dentro de las instalaciones	Todo el personal del centro	Durante todo el curso	Observación directa
Detección de actuaciones contrarias a las medidas de seguridad y prevención	Todo el personal del centro	Durante todo el curso	Observación directa

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Detección de casos positivos y actuaciones al respecto (comunicación inmediata al centro de salud y a delegación, y a los/las compañeros/as de clase).	Todo el personal del centro	Durante todo el curso	Cómputo de casos positivos y efectividad de la respuesta del centro para prevenir el contagio.

